

Los Especiales

REMATES
JUDICIALES
PERDIDAS
ANULACIONES

BIEN
VEH
EMP
VAR

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA «PALPES, PASTIFICIOS ALPES S.A.»

- 1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía «PALPES PASTIFICIOS ALPES S.A.» se otorgó en la ciudad de Quito, el 15 de septiembre de 1987, ante el Notario Tercero del cantón Quito; ha sido aprobada por el Intendente de Compañías de Quito, Encargado, Econ. Gilberto Novoa Montalvo, mediante Resolución N° 01700 de 21 de octubre de 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el No. 1366 del Registro Mercantil, tomo 118 el 27 de octubre de 1987.
- 2. OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Miguel Bellagamba, casado, costarricense, por sus propios derechos y a nombre y en representación del señor Guillermo Bellagamba; José Guillermo Toro, casado, chileno, por sus propios derechos; Luis Germán Muñoz Oliva, casado, chileno, por sus propios derechos; Oscar Rodolfo Hernández, costarricense, soltero, por sus propios derechos; y Fernando Kusanovic, casado, chileno, por sus propios derechos. Todos domiciliados en la ciudad de Quito.
- 3. DENOMINACION Y PLAZO.**- La denominación de la compañía es «PALPES, PASTIFICIOS ALPES S.A.» y tiene un plazo de duración de 50 años.
- 4. DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es Quito, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha.
- 5. OBJETO SOCIAL.**- El objeto de la compañía es la instalación de una empresa panificadora en la que se elaborará pan y pastelería en general, así como galletas, helados, pudiendo comercializar al por mayor y menor.
- 6. CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de \$/ 3'000.000,00, dividido en 3.000 acciones ordinarias y nominativas de \$/ 1.000,00 cada una.
- 7. INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/ 750.000,00; quedando por pagar la cantidad de \$/ 2'250.000,00 la misma que se cancelará en el plazo de un año.
- 8. NOMINA DE ACCIONISTAS.**- El número de accionistas es seis y su nómina es la siguiente: Miguel Bellagamba, Guillermo Bellagamba, José Guillermo Toro, Luis Germán Muñoz Oliva, Oscar Rodolfo Hernández y Fernando Kusanovic.
- 9. AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.**

Nombre: Luis Miguel Bellagamba
Nacionalidad: Costarricense
Resolución N°: 190 de 21 de marzo de 1978
Tipo de inversión: Nacional general
Monto de inversión: \$/ 1'000.000,00
Forma de pago: En numerario \$/ 255.000,00
Por pagar \$/ 765.000,00

Nombre: Guillermo Bellagamba Streubel
Nacionalidad: Costarricense
Resolución N°: 87 de 18 de noviembre de 1978
Tipo de inversión: Nacional general
Monto de inversión: \$/ 360.000,00
Forma de pago: En numerario \$/ 90.000,00
Por pagar: \$/ 270.000,00

Nombre: Fernando Alfonso Kusanovic
Nacionalidad: Chilena
Resolución N°: 875 de 24 de junio de 1987
Tipo de inversión: Nacional específica
Monto de inversión: \$/ 720.000,00
Forma de pago: En numerario \$/ 180.000,00
Por pagar: \$/ 540.000,00

Nombre: Luis Germán Muñoz Oliva
Nacionalidad: Chilena
Resolución N°: 944 de 8 de julio de 1987
Tipo de inversión: Nacional específica
Monto de inversión: \$/ 300.000,00
Forma de pago: En numerario \$/ 75.000,00
Por pagar: \$/ 225.000,00

Nombre: Oscar Rodolfo Hernández Aguilar
Nacionalidad: Costarricense
Resolución N°: 945 de 8 de julio de 1987
Tipo de inversión: Nacional específica
Monto de inversión: \$/ 300.000,00
Forma de pago: En numerario \$/ 75.000,00
Por pagar \$/ 225.000,00

Nombre: José Guillermo Toro Sepulveda
Nacionalidad: Chilena
Resolución N°: 1254 de 14 de septiembre de 1987
Tipo de inversión: Nacional específica
Monto de inversión: \$/ 300.000,00
Forma de pago: En numerario \$/ 75.000,00
Por pagar \$/ 225.000,00

10. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y es administrada por el Presidente, el Gerente General y dos Apoderados Generales. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General y el Presidente, conjuntamente.

Quito, a 11 de noviembre de 1987

Dra. Piedad Gálvez de Varela
SECRETARIA GENERAL, ENCARGADA

JUZG
PRIME
PICHIN
CITACI
LUIS
ERAZO
EXTRA
JUICIO
C.I.
ACTOR
De La
Rocio
Villarrea
DEMAN
Erazo En
TRAMIT
OBJETO
cuto ma
midad c
Art.109
del Cód
CUANTI
CASILL
N°474 de
de la Tor
PROVID
JUZG J
PRIME
Quito,
1.987. L
Avoco c
presente
sorteo
respecti
da que
precisa
requisit
declarán
se a ace
Sumario
rendido
el des
domicili
con for
dispuest
Código
Civil, cite
uno de l
circulaci
de Quito
autos for
tos.- Té
cuantia
señali
notifica
Notifique
Lescano
la notific
conocim
de Ley,
obligaci
señalar
sus no
tífico.

Dr. Alfre
Secretar
Hay un s
*589

JUZGAD
CIVIL DE
DE LA E
STITUCI